



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; a las principales autoridades de las fuerzas federales con presencia en el territorio santafesino como son la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeronáutica, para que brinden un detallado cuadro de situación de cada una de las mismas en su tarea de generar mayor seguridad en todo el territorio santafesino en los tres primeros meses del año 2024.

ARTÍCULO 2°. Facultar a la presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, Clara García, para coordinar la reunión en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3°. De forma.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Once veces llegaron integrantes de las fuerzas federales para reforzar la seguridad en la zona del Gran Rosario en particular y otros departamentos de la provincia en los últimos diez años.

Es fundamental conocer el plan que lleva adelante la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina, la Policía Federal y la Policía de Seguridad Aeronáutica y las diferencias con las operaciones anteriores.

Saber los resultados que se buscan tanto a mediano como largo plazo y cuál es la relación establecida con la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Es necesario conocer de boca de los responsables de cada una de esas fuerzas federales ubicadas en la provincia el cuadro de situación y qué prioridades se fijaron para desarrollar la mejor información posible para la población en general.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.